



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 1156 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado mediante Resolución de 2 de julio de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 09/07/2021), para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, en la opción de Medicina de Familia de Atención Primaria, del Servicio Murciano de Salud. 7628
- 1157 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado mediante Resolución de 25 de mayo de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 31/05/2021), para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, en la opción de Pediatría de Equipos de Atención Primaria, del Servicio Murciano de Salud. 7641

4. Anuncios

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

- 1158 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "FV Saprelorca I" de 1.783,08 KWp y 1.575 KWn, en el término municipal de Lorca expte. 4E21ATE29437 a instancia de Huerto Solar Príncipe de Vergara S.L. 7647
- 1159 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada proyecto de L.A.M.T. 20 KV interconexión de L "Calablanca" (D.A.M.T. a C.T. "José M." - D.A.M.T. a C.T. "Paco Rabal"), en el término municipal de Águilas y relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública Expte. 4E19ATE14383 a instancia de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes. 7649

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

- 1160 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de la Rambla del Moro", "Cañada Real de Los Cabañiles" y "Colada del Barranco del Molar al Río Segura", clasificadas entre las del término municipal de Abarán, "Cañada Real de Los Cabañiles" y "Colada de la Casa del Pinar", clasificadas entre las del término municipal de Blanca, "Cañada Real de la Rambla del Moro", "Colada de Los Morcillos", "Colada de Los Prados", "Colada del Asensao", "Colada del Jinete y Santalarroz", "Vereda de La Loma Pinosa y del Bachiller", "Vereda de La Manga del Fraile y de las Cañadas", "Vereda de Los Charcos" y "Vereda del Puente", en el término municipal de Cieza, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kv de tensión en ejecución del proyecto de repotenciación de la línea eléctrica a 132 kv, doble circuito ST Calasparra- ST Puerto Errado- ST Cieza- ST Blanca, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. 7652

BORM

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

- 1161 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que registrará en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Colada del Soldado" y "Colada de Molina", clasificadas entre las del término municipal de Murcia, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kv de tensión en ejecución del proyecto línea eléctrica a 132 kv doble circuito, ST El Palmar ST Espinardo circuitos 2 y 3, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. 7653
- 1162 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de Revisión de Oficio de Autorización Ambiental Integrada de la Dirección General de Medio Ambiente, para la instalación explotación porcina Esperanza n.º 5 paraje El Francés, Pol. 89, Parc. 26, término municipal de Mula, del titular CEFU, S.A., (Expt. AAI20190057). 7654

IV. Administración Local**Alguazas**

- 1163 Anuncio y publicación acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre aprobación de precios públicos por actividades juveniles para el año 2022 y sus normas reguladoras en el municipio de Alguazas. 7655
- 1164 Anuncio y publicación Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre aprobación precio público de actividades de igualdad y cultura de los meses de febrero a mayo 2022. 7659

Campos del Río

- 1165 Diligencia de rectificación de error material en bases de Agente de Policía Local. 7663

Cieza

- 1166 Acuerdo de aprobación provisional de la modificación parcial de la ordenanza fiscal 1.1.0 reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. 7664

Jumilla

- 1167 Aprobación provisional de modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. 7665

Mazarrón

- 1168 Información pública de la incoación del procedimiento de declaración de incumplimiento de obligaciones del urbanizador de las obras de urbanización del Polígono 1 del Plan Parcial de Elcomar de Mazarrón. 7666
- 1169 Información pública de la incoación del procedimiento de declaración de incumplimiento de obligaciones del urbanizador de las obras de urbanización del Polígono 2 del Plan Parcial de Elcomar, de Mazarrón. 7667

Molina de Segura

- 1170 Nombramiento de funcionario de carrera. 7668
- 1171 Lista definitiva para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos libre, de una plaza de Técnico Atención Inmigrantes, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal. 7669
- 1172 Lista definitiva para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos libre, de una plaza de Técnico Oficina Discapacitado, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal. 7670
- 1173 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso libre, de una plaza de Técnico de Aplicaciones Informáticas, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal. 7671
- 1174 Lista definitiva para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Formación Profesional, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal. 7673
- 1175 Convocatoria para la constitución, mediante concurso libre, de una bolsa de trabajo extraordinaria en la categoría de Profesor de Guitarra del Conservatorio Municipal. 7674



BORM

Mula

1176 Aprobación inicial de modificación de Plan Parcial. 7675

Murcia

1177 Cese y nombramiento de personal eventual del Grupo Municipal Popular. 7676

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes "Pozo de Don Paco", Cieza

1178 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. 7677

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1156 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado mediante Resolución de 2 de julio de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 09/07/2021), para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, en la opción de Medicina de Familia de Atención Primaria, del Servicio Murciano de Salud.

Primero.- Por medio de la Resolución 2 de julio de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 9 de julio de 2021), se convocó el concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Facultativo Sanitario Especialista, en la opción de Medicina de Familia de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base específica 9.1 de la convocatoria, con fecha 11 de noviembre de 2021, la Comisión de Selección dictó la resolución por la que se aprobaron con carácter provisional las puntuaciones de los méritos de los participantes y la adjudicación de los puestos convocados, que fue expuesta en los lugares previstos en la convocatoria y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el día 16 de noviembre de 2021.

Tercero.- Transcurrido el plazo de reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la base específica 9.4 de la citada convocatoria, la Comisión de Selección aprobó con fecha 13 de enero de 2022 la resolución definitiva de puntuaciones de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos. Dicha resolución, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 17 de enero de 2022, así como en los lugares establecidos en la base específica quinta de la convocatoria, constituyó la propuesta de adjudicación correspondiendo al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictar la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso.

A la vista de lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Resolver con carácter definitivo el concurso de traslados que fue convocado por Resolución 2 de julio de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 9 de julio de 2021) para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, en la opción de Medicina de Familia de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud. A tal efecto, en el anexo I se hace constar la relación definitiva de aspirantes con indicación de la puntuación alcanzada, que han obtenido plaza, tanto por el turno ordinario como el de

resultas. Por su parte, en el anexo II se relaciona a los aspirantes a los que no se ha adjudicado plaza, junto con la puntuación obtenida por los mismos.

Segundo: Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia venga motivada por la obtención de otro puesto en virtud de un procedimiento de movilidad voluntaria.

Tercero: El plazo de toma de posesión será el establecido en el apartado 8 de la base específica Novena de la convocatoria. Dicho plazo se iniciará el día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la resolución por la que se resuelva definitivamente el concurso de traslados.

Cuarto: En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta, apartado 6, de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el BORM de la presente resolución en las forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Murcia, 1 de marzo de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

Categoría: Facultativo Sanitario Especialista/Medicina de Familia de Atención Primaria

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obt.	CIAS
1	421,25	***3830**	ORTEGA RIOS, FRANCISCO CRUZ	EAP MOLINA ANTONIO GARCIA / Horario de mañana	0801270106Q
2	417,6	***6648**	BELDA MARUENDA, FRANCISCO	EAP MURCIA - INFANTE JUAN MANUEL / Horario de mañana	0801310102S
3	406	***3612**	ABELLAN MARIN, ANA JOSE	CONS. LA RAYA / Horario de mañana	0801340102T
4	387,2	***0275**	SOTO CALPE, ROGER	EAP MURCIA - CENTRO / Horario de mañana	0801300101L
5	387,1	***6158**	FERRE LARROSA, FELIPE ANTONIO	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de mañana	0801380104M
6	385,55	***3772**	LOPEZ OLIVA, DOLORES	EAP MURCIA - PUENTE TOCINOS / Horario de mañana	0801350101V
7	381,75	***3353**	ARNALDOS HERRERO, JUAN DE DIOS	EAP MURCIA - CENTRO / Horario de mañana	0801300102C
8	380,4	***6507**	GARCIA RODRIGUEZ, ANTONIO	CONS. EL SABINAR / Horario de mañana	0801290105M
9	379,45	***4977**	TOMAS ROS, MILAGROS	EAP MURCIA - SAN ANDRES / Horario de mañana	0801320109V
10	374,95	***6479**	MENGUAL BEFAN, JUAN ENRIQUE	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de mañana	0801380125A
11	374,7	***2213**	LOPEZ TORRECILLAS, EUSEBIO	EAP LORCA - CENTRO / Horario de mañana	0803030121W
12	371,75	***3830**	INIESTA BERNAL, CATALINA	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de mañana	0801380105Y
13	370,45	***0358**	GEA NAVARRO, MANUELA	EAP MURCIA - CENTRO / Horario de mañana	0801300112F
14	368,45	***3046**	MARTINEZ GONZALEZ-MORO, MARIA NIEVES	EAP MURCIA - CENTRO / Horario de mañana	0801300116B
15	368,3	***4950**	GUTIERREZ MOLINA, MARIA ELVIRA	EAP MURCIA - LA ALBERCA / Horario de mañana	0801240109B
16	367,45	***3024**	HERNANDEZ LLAMAS, JOSE MARIA	EAP MURCIA - ALQUERIAS / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801070102C
18	366	***2875**	GARCIA ARSAC, ROSA M.	EAP MURCIA - STA. M ^a . DE GRACIA / Horario de mañana	0801360105Q
19	364,15	***1587**	GALLEGO NAVARRETE, RAMON	EAP ALCANTARILLA / Horario de mañana	0801030118X
20	361,2	***7441**	GARRIDO LOPEZ, TEODORO	EAP MURCIA - VISTABELLA / Horario de mañana	0801390111F
21	360,05	***4904**	LEON MARTINEZ, LUISA PILAR	EAP MURCIA - FLORIDABLANCA / Horario de mañana	0801540104V
22	358,75	***4451**	GONZALEZ BARBERA, MARIA	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de mañana	0801380107P

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obt.	CIAS
23	356	***4363**	MARTINEZ MARTINEZ, PILAR	EAP MURCIA - EL RANERO / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801500104Z
24	355,25	***3057**	MARTINEZ GARCIA, FRANCISCO	EAP MURCIA - SAN ANDRES / Horario de mañana	0801320113K
25	350,6	***2765**	NAVARRO MARTINEZ, ANTONIO	EAP MURCIA - SUR / Horario de mañana	0801550106Z
26	346,35	***6289**	MELLADO MESA, MARIA PILAR	EAP MURCIA - SAN ANDRES / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801320111L
27	345,9	***2900**	FERNANDEZ GARCIA, MARIA DOLORES	EAP MURCIA - ESPINARDO / Horario de mañana	0801210113F
28	345,75	***7473**	MORALES PAYAN, JUAN ARMANDO	EAP MURCIA - EL RANERO / Horario de mañana	0801500107V
31	341,55	***3560**	GARCIA PEREZ, ANA	EAP MURCIA - ZARANDONA / Horario de mañana	0801490101Q
32	337,15	***8787**	NAVAS PLAGUEZUELOS, MERCEDES	EAP LORCA - SUTULLENA / Horario de mañana	0803100107E
33	336,75	***4465**	MARTINEZ CARAVACA, INMACULADA	EAP MURCIA - SAN ANDRES / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801320114E
35	334,35	***4183**	SANDOVAL SAURA, MARIA DEL CARMEN	EAP MURCIA - BARRIO DEL CARMEN / Horario de mañana	0801090105J
36	334	***4091**	GONZALEZ ROMERO, MARIA ROSARIO	EAP CIEZA - ESTE / Horario de mañana	0801190106X
38	332,4	***4929**	LOPEZ CARAVACA, JOSEFA	EAP MURCIA - ESPINARDO / Horario de mañana	0801210114P
40	326,45	***2359**	DELSORS MERIDA NICOLICH, ELOISA	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Horario de mañana	0801420103F
41	324,4	***1976**	BARBA PÉREZ, MERCEDES	EAP CARAVACA DE LA CRUZ / Horario de mañana	0801170107K
42	323	***6485**	FERRER MORA, ANTONIO	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801420109J
43	322,85	***4411**	MARTINEZ JEREZ, MARIA REMEDIOS	EAP MURCIA - ESPINARDO / Horario de mañana	0801210103C
44	322,55	***3376**	GARCIA MARTINEZ, MARIA JOSEFA	EAP MURCIA - ZARANDONA / Horario de mañana	0801490102V
45	320,65	***4732**	GOMEZ MORENO, MERCEDES	EAP MURCIA - FLORIDABLANCA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801540107C
46	320,5	***7576**	NADAL IMBERNON, FRANCISCO LUIS	EAP MURCIA - ESPINARDO / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801210105E
48	313,4	***8293**	LEAL HERNANDEZ, MARIANO	CONS. JAVALI NUEVO / Horario de mañana	0801250108M
49	312,05	***3815**	SANCHEZ RUIZ, MARIA VIRTUDES	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Horario de mañana	0801420119T



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obt.	CIAS
50	311,75	***8943**	FRECHINA ORTIZ, AMADA ASUNCION	EAP MURCIA - INFANTE JUAN MANUEL / Horario de mañana	0801310104V
51	311,65	***3181**	MORALES CANOREA, FRANCISCO JOSE	EAP MURCIA - BARRIO DEL CARMEN / Horario de mañana	0801090108Q
52	305,85	***9791**	MAYORAL SANCHEZ, MARIA TERESA	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Horario de mañana	0801420107B
53	305,4	***5060**	SOTO MARTINEZ, MAGDALENA	CONS. DE LA VAGUADA / Horario de mañana	0802010109V
54	303,05	***5725**	VAZQUEZ GARCIA, MARIA DOLORES	EAP MURCIA - SUR / Horario de mañana	0801550101D
55	303	***3255**	LOPEZ ALBA, JESUS	EAP MURCIA - INFANTE JUAN MANUEL / Horario de mañana	0801310110T
56	299,65	***4044**	MARTINEZ VILLALBA, JOSEFA DE JESUS	EAP MOLINA ANTONIO GARCIA / Horario de mañana	0801270124B
57	298,25	***5339**	ALONSO DIAZ, JOSE LUIS	CONS. DE CANTERAS / Horario de mañana / Resto plazas vacantes	0802010108Q
58	298	***8862**	GARCIA LAREDO, BLANCA	EAP CARTAGENA - ESTE / Horario de mañana	0802030104W
59	297,65	***5251**	UCEDA GOMEZ, ESTHER	EAP MURCIA - LA ALBERCA / Horario de mañana	0801240106P
62	296	***3762**	ROMAN MORATA, PEDRO MANUEL	CONS. LA ALCAYNA / Horario de mañana	0801270123X
63	293,05	***3672**	ZAMORANO ANDRES, FRANCISCA	EAP BLANCA / Horario de mañana	0801460104B
64	289,35	***6966**	ARAGON MARTINEZ, ANGELES	EAP MURCIA - ESPINARDO / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801210112Y
65	287,4	***1355**	ROMAN GARCIA, CELIA	EAP MURCIA - SUR / Horario de mañana	0801550114E
66	285,7	***0170**	MORENO ABADIA, MARIA DEL PILAR	CONS. BARRIO DEL PROGRESO / Horario de mañana	0801550109V
68	282	***3776**	MACIAS HERNANDEZ, ROGELIO	EAP MURCIA - BARRIO DEL CARMEN / Horario de mañana	0801090112C
69	281,05	***6515**	ARENAZ ERBURU, JESUS CARLOS	EAP MURCIA - CABEZO DE TORRES / Horario de mañana	0801130105Q
70	280,7	***9237**	HERNANDEZ BARBERÁ, CARMEN LUISA	EAP MURCIA - VISTABELLA / Horario de mañana	0801390102K
71	277,7	***8358**	NICOLAS SANCHEZ, M ^a ENCARNACION	EAP MURCIA - LA ÑORA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801250107G
72	277,5	***3717**	HERRERO HERNANDEZ, NURIA	EAP MURCIA - INFANTE JUAN MANUEL / Horario de mañana	0801310125S
73	277,2	***3240**	AVILES ORTIGOSA, GINES	EAP CARTAGENA - OESTE / Horario de mañana	0802080105R
75	275,25	***3562**	MANRIQUE MEDINA, RUTH LILIANA	EAP CARTAGENA - SAN ANTON / Horario de mañana	0802140111T
76	273,1	***4890**	CACERES LOPEZ, MARIA ISABEL	EAP MURCIA - VISTABELLA / Horario de mañana	0801390101C
77	272,35	***7031**	GUIRAO ALMAGRO, AMPARO	EAP MURCIA - VISTABELLA / Horario de mañana	0801390110Y



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obt.	CIAS
78	270,75	***0459**	LLAMAS RODRIGUEZ, MANUEL ANDRES	EAP PUERTO DE MAZARRON / Horario de mañana	0802200102F
79	269,15	***9778**	NAVARRO SANCHEZ, SILVIA	EAP ALCANTARILLA / Horario de mañana	0801030111A
80	268,9	***3769**	PEDREÑO PLANES, JUAN JOSE	EAP MURCIA - LA ALBERCA / Horario de mañana	0801240111J
82	268,6	***5572**	AGUERA MENGUAL, FUENSANTA	EAP CARTAGENA - OESTE / Horario de mañana	0802080110Y
84	268,05	***8540**	SANCHEZ CAMPILLO, ELENA	CONS. CHURRA / Horario de mañana	0801130112T
85	267,65	***4279**	GARVI RODRIGUEZ, EMILIA JOSE	EAP LORCA - SUTULLENA / Horario de mañana	0803100103H
86	266,15	***0926**	ESTEVE FRANCO, MARIA DOLORES	EAP MOLINA ANTONIO GARCIA / Horario de mañana	0801270125N
88	265,6	***1092**	MARTINEZ VELEZ, JUANA FRANCISC	EAP MURCIA - VISTABELLA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801390109M
90	263,9	***8146**	MESEGUER COPADO, MARIA JESUS	EAP MURCIA - ZARANDONA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801490104L
93	260,4	***8366**	PEREZ JIMENEZ, MARIA BEGOÑA	EAP MURCIA - LA ALBERCA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801240101A
94	260,05	***1113**	MARTINEZ BIENVENIDO, EVA MARIA	CONS. CHURRA / Horario de mañana / Resto plazas vacantes	0801130104S
95	259,35	***3022**	CANOVAS VIDAL, MARIA	EAP MURCIA - CABEZO DE TORRES / Horario de mañana	0801130111E
97	258,4	***9029**	RODRIGUEZ CASTILLO, MARIA ISABEL	EAP LORCA - SAN DIEGO / Horario de mañana	0803050110G
98	255,65	***1697**	SESMA ARNAIZ, RAQUEL	EAP MOLINA ANTONIO GARCIA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801270102N
99	255,05	***4012**	SANCHEZ PEREZ, MANUEL CARLOS	CONS. LA ALCAYNA / Horario de mañana	0801270126J
100	254,65	***2511**	AYALA PUJANTE, PASCUAL	EAP ALCANTARILLA - SANGONERA LA SECA / Horario de mañana	0801410117A
103	253,1	***0020**	SANCHEZ NANCLARES, GORKA	EAP LORQUI / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801450101J
104	252,8	***7750**	BONET FERREIRO, MARIA VICTORIA	CONS. POLIG.STA.ANA / Horario de mañana	0802060120A
105	251,75	***1634**	MARTÍNEZ GUILLAMÓN, MARÍA DEL ROSARIO	EAP ARCHENA / Horario de mañana	0801080114G
106	251,05	***3571**	MARCOS NUÑEZ, ANTONIO EUGENI	CONS. PATIÑO / Horario de mañana	0801550112C
107	250,5	***5512**	MARTINEZ LOZANO, JOSE ANTONIO	EAP MURCIA - PUENTE TOCINOS / Horario de mañana	0801350116D



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obt.	CIAS
108	250,05	***0608**	GARCIA SELIGRAT, MARIA CARMEN	EAP MURCIA - CABEZO DE TORRES / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801130102J
109	249,65	***5766**	VINDEL VELAZQUEZ, M ^a CRISTINA	EAP AGUILAS - NORTE / Horario de mañana	0803080111J
110	248,95	***0098**	GARIJO GARCIA, MARIA YOLANDA	CONS. GUADALUPE / Horario de mañana / Resto plazas vacantes	0801210110G
113	246,95	***9678**	MORENO DIAZ, MARIA INMACULA	CONS. SANTO ANGEL / Horario de mañana	0801240112Z
114	245,3	***5618**	LOPEZ JORDAN, MARIA AGUSTINA	CONS. BARRIO DEL PROGRESO / Horario de mañana / Resto de plazas vacantes	0801550111L
115	244,55	***7744**	LOPEZ GIRALDO, DANIEL	EAP CALASPARRA / Horario de mañana	0801140101F
116	244,55	***7820**	MATEO BLANCO, MARIA INMACULADA	CONS. SANTO ANGEL / Horario de mañana / Resto plazas vacantes	0801240103M
117	244,4	***3128**	CAMARA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	EAP CARTAGENA - LOS DOLORES / Horario de mañana	0802060103D
118	244,4	***4042**	GARCIA GUERRERO, M ^a LUCIA	EAP CARTAGENA - ESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0802030111D
119	244,05	***9375**	ANAYA RECHE, JUAN ALBERTO	EAP MURCIA - CABEZO DE TORRES / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801130101N
120	243,4	***9849**	HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	EAP SAN JAVIER / Horario de mañana	0802150103X
121	240,7	***6699**	MARTINEZ CARMONA, INES	EAP MURCIA - PUENTE TOCINOS / Horario de mañana	0801350105K
123	239,8	***3465**	ROS MAZUECOS, RAMONA	EAP LORCA - SAN DIEGO / Horario de mañana	0803050101H
124	239,6	***0176**	GOMEZ TERRADILLOS, DIANA ANGELA	CONS. BARRIOMAR / Horario de mañana / Resto plazas vacantes	0801090110H
126	238,4	***1555**	LOPEZ MADRID, EVA MICAELA	CONS. BARRIOMAR / Horario de mañana	0801090121Y
127	238,05	***8228**	EGEA JIMENEZ, LUISA	EAP MURCIA - EL PALMAR / Horario de mañana	0801200112B
128	238,05	***6228**	PAREJA RODRIGUEZ DE VERA, JACOBINA	EAP ALCANTARILLA / Horario de mañana	0801030116P
129	237,65	***9429**	DELGADO PEÑA, FATIMA	EAP CARTAGENA - ESTE / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0802030102T
130	237,4	***2475**	GÓMEZ GARCÍA, JOSÉ	EAP CARAVACA DE LA CRUZ / Horario de mañana	0801170102Q
131	235,55	***1098**	CAMPOY SOTO, DANIEL	EAP LORCA - SAN DIEGO / Horario de mañana	0803050114P
132	235,3	***2504**	MARANTE FUERTES, JUAN ANTONIO	EAP ALGUAZAS / Horario de mañana	0801050107N
133	234,6	***0028**	SOLANO ORTUÑO, M. GEMMA	EAP MURCIA - SANGONERA LA VERDE / Horario de mañana	0801470107D

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obt.	CIAS
135	234,35	***7239**	USON GONZALEZ, FRANCISCO	EAP ALHAMA DE MURCIA / Horario de mañana / También pasa consulta en Cons. El Cañarico	0801060105M
136	234,25	***8343**	GONZALEZ CABALLERO, JUAN DE DIOS	EAP MURCIA - NONDUERMAS / Horario de mañana / También pasa consulta en Cons. San Ginés	0801340108Y
137	233,25	***9119**	VELA FERNANDEZ, JOAQUIN	EAP LAS TORRES DE COTILLAS / Horario de mañana	0801260113M
138	233,2	***3598**	MELLADO NICOLAS, JESUS SALVADOR	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de tarde	0801380109X
139	232,75	***1538**	GRACIA TIRADO, ANTONIO	EAP CARTAGENA - SAN ANTON / Horario de mañana	0802140109K
140	232	***8353**	PEREZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	EAP MURCIA - LLANO DE BRUJAS / Horario de mañana	0801510108J
141	231,4	***1023**	DELGADO RODRÍGUEZ, MARIA JOSE	CONS. DE LA ALJORRA / Horario de mañana	0802060102P
142	230	***8823**	AGUILAR HERNANDEZ, RAFAEL	EAP LOS ALCAZARES / Horario de mañana	0802190103J
143	228,4	***0995**	MARTINEZ VIVANCOS, ROSA MARIA	EAP ARCHENA / Horario de mañana	0801080105H
144	227,7	***9519**	FERNANDEZ PEREZ, CONCEPCION PILAR	EAP MURCIA - EL PALMAR / Horario de mañana	0801200115Z
146	227,05	***0153**	GARCIA GALVEZ, ANTONIO JAIME	EAP LOS ALCAZARES / Horario de mañana	0802190109L
147	226,4	***1397**	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA	EAP LORCA - SUTULLENA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0803100105C
148	226,35	***6684**	GONZALEZ BELTRAN, MARIA LUISA	EAP CEUTI / Horario de mañana	0801440107R
149	226,3	***7182**	HARO CARMONA, ANTONIO	CONS. EL RAAL / Horario de mañana	0801070101L
150	225,7	***8501**	HERNANDEZ BENITEZ, FRANCISCO	CONS. BARINAS / Horario de mañana	0801010102G
151	225,4	***9013**	GOMEZ CUBAS, ISIDORA	EAP SAN PEDRO DEL PINATAR / Horario de mañana	0802130110G
152	225,4	***2107**	BECERRO DE BENGUA GARCIA, CLAUDIO	CONS. DE LA ALJORRA / Horario de mañana	0802060114C
154	225,2	***0462**	SAEZ YANGUAS, ALFONSO	EAP MURCIA - MONTEAGUDO / Horario de mañana	0801280101Y
155	225,2	***0320**	NICOLAS MARTINEZ, MARIA ENCARNACION	EAP SANTOMERA / Horario de mañana	0801370107J
156	224,35	***9567**	MARTINEZ VIVAS, MARIA JOSE	CONS. CASILLAS / Horario de mañana	0801510104D
157	223,4	***5030**	ZAPATA PEREZ, AMPARO	EAP CARTAGENA - SAN ANTON / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0802140105V
159	220,4	***2637**	RUIZ LAVELA, FRANCISCO MARTIN	CONS. JAVALI NUEVO / Horario de mañana	0801250105W
161	219,05	***0431**	ROSIQUE GOMEZ, FLORENTINA	EAP TORRE PACHECO - ESTE / Horario de mañana	0802170111P

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obt.	CIAS
162	219,05	***9377**	APARICIO EGEA, MARIA CARMEN	EAP CARTAGENA - LOS BARREROS / Horario de mañana	0802050101N
163	219,05	***4910**	VILLANUEVA GABARRON, JUAN JOSE	CONS. DE LA HOYA / Horario de mañana	0803050115D
164	218,85	***9466**	GARCIA CARAVACA, JOSE CARLOS	CONS. LOS DOLORES / Horario de mañana / Resto plazas vacantes	0801310116Y
165	218,4	***7154**	LOPEZ VELLIBRE, VICTORIA	EAP LOS ALCAZARES / Horario de mañana	0802190104Z
166	217,4	***2342**	PEÑALVER GUILLEN, FRANCISCA	EAP ALCANTARILLA / Horario de mañana	0801030119B
167	217,35	***8088**	MARTINEZ GONZALEZ, SUSANA	EAP MURCIA - EL PALMAR / Horario de mañana	0801200117Q
168	216,95	***2799**	VEGA GORGOJO, DANIEL	CONS. MARCHENA / Horario de mañana	0803050119J
170	215,4	***1920**	RIOS MORATA, BEATRIZ	EAP LORQUI / Horario de mañana	0801450105V
171	215,4	***6351**	CARRION GARCIA, CAROLINA	CONS. LOS DOLORES / Horario de mañana / Resto plazas vacantes	0801310108K
173	215	***1073**	VERA GARCIA, BELEN	EAP MURCIA - BENIAJAN / Horario de mañana	0801100114V
174	214,4	***0525**	SALGUERO MERINO, ANA BELEN	EAP LORCA - CENTRO / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0803030118E
176	213,1	***9017**	ALCOLEA NIETO, ANTONIA	EAP LAS TORRES DE COTILLAS / Horario de mañana	0801260108T
177	212,65	***9241**	SEBASTIAN DELGADO, MARIA ELENA	EAP CEUTI / Horario de mañana	0801440103C
178	210,9	***5270**	GARCIA MEDINA, MARIA DEL MAR	EAP LORCA - SUR / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0803020101X
179	210,4	***3128**	RUBIRA LOPEZ, DOMINGO JOSE	EAP MURCIA - EL PALMAR / Horario de mañana	0801200116S
181	209,8	***4415**	GARCIA RUIZ, ANTONIO JOSE	EAP AGUILAS - SUR / Horario de mañana	0803010103V
182	206,45	***1159**	SAEZ FERNANDEZ, MARIA CARMEN	EAP SANTOMERA / Horario de mañana	0801370103D
183	204,25	***8762**	FERNANDEZ PEREZ, PABLO IRENO	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de tarde	0801380127M
184	203,4	***4810**	MOTOS PRADO, JUAN ALBERTO	EAP MORATALLA / Horario de mañana	0801290106Y
186	203,4	***3662**	PEREZ CARRILLO, ALFREDO	EAP MURCIA - ALQUERIAS / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801070108A
187	202,05	***1180**	DOMINGUEZ ROMERO, PEDRO	EAP LAS TORRES DE COTILLAS / Horario de mañana	0801260104L
188	200,45	***1856**	NAVARRO HERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN	EAP ALGUAZAS / Horario de mañana	0801050106B
189	199,95	***3764**	RODRIGUEZ CALVILLO, JAVIER ANGEL	EAP MURCIA - SANGONERA LA VERDE / Horario de mañana	0801470101A
190	198,6	***5241**	RAMIREZ TIRADO, CRISTINA	EAP SAN PEDRO DEL PINATAR / Horario de mañana	0802130102L

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obt.	CIAS
191	198,4	***6144**	DELGADO ROMERO, BLANCA MARIA	EAP CARTAGENA - LOS BARREROS / Horario de mañana	0802050104S
192	197,9	***6659**	TARRAGA AGUILAR, MARIA MERCEDES	EAP CEUTI / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801440105E
193	197,4	***1919**	ROY MARTINEZ USEROS, JULIO	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de tarde	0801380128Y
194	197,15	***4594**	BARZANO CRUZ, ANA MARIA	CONS. BARRIO DEL PROGRESO / Horario de mañana / También pasa consulta en Cons. Patiño	0801550115T
195	196,6	***1179**	GOMEZ GARCIA, MARIA CRISTINA	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Horario de tarde	0801420121W
196	195,5	***5034**	ARRANZ MUÑOZ, JOSE LUIS	EAP LORQUI / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801450104Q
197	193,35	***2575**	BALLESTEROS GARCIA, MIRIAM	EAP MURCIA - BENIAJAN / Horario de mañana	0801100116L
198	192,4	***8924**	BARON MIZZI, ISABEL MARIA	EAP TOTANA - SUR / Horario de mañana	0803090104R
199	191,4	***9666**	MEDINA ABELLAN, MARIA DOLORES	EAP MURCIA - SANGONERA LA VERDE / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801470105F
200	191,4	***8551**	ARANA SANCHEZ, MANUEL ALEJANDRO	CONS. LIBRILLA / Horario de mañana / Resto plazas vacantes	0801060114Z
201	190,4	***1955**	AYALA VIGUERAS, ISABEL	EAP ARCHENA / Horario de mañana / TAMBIEN PASA CONSULTA EN LA ALGAIDA	0801080115M
202	189,4	***2784**	FERNANDEZ GALINDO, FRANCISCO JOSE	CONS. DE LOS BELONES / Horario de mañana	0802070101W
203	189,25	***7734**	MARTINEZ FRUTOS, ISABEL MARIA	EAP ALCANTARILLA - SANGONERA LA SECA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801410102B
205	185,55	***6361**	DOMINGUEZ NOGUERA, SONIA	CONS. PUEBLA DE SOTO / Horario de mañana / Resto plazas vacantes	0801250104R
206	182,65	***3019**	BERMUDEZ BOTANA, MARIA JOSE	CONS. BARRIO EL FRANCES / Horario de mañana / TAMBIEN PASA CONSULTA EN EL ESPARRAGAL	0803040110D
207	180,15	***8361**	RUIZ BROCAL, ARACELI	EAP MURCIA - BENIAJAN / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801100103Y
208	179,95	***7205**	IBÁÑEZ GIL, MARÍA ÁNGELES	EAP YECLA - ESTE / Horario de mañana	0801400102Q
209	176,2	***6536**	POVEDA SILES, SANTIAGO	EAP JUMILLA / Horario de mañana	0801230116T

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza obt.	CIAS
211	175,55	***7472**	MARGARIT DE LA CUESTA, MARCOS	CONS. LOS MARTINEZ DEL PUERTO / Horario de mañana / También pasa consulta en Cons.Baños y Mendigo	0801150102A
212	174,2	***8795**	LOPEZ ROJO, SARA	EAP MURCIA - BENIAJAN / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801100102M
213	168,85	***5250**	EGEA FERNANDEZ DEL PINO, SILVIA	EAP LAS TORRES DE COTILLAS / Horario de mañana	0801260112G
215	167,2	***0622**	MARTINEZ VELEZ, MARIA VIRGINIA	EAP MURCIA - BENIAJAN / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801100101G
216	161,4	***1326**	MARTINEZ GONZALVEZ, ANA BELEN	EAP MULA / Horario de mañana	0801330105P
217	157,15	***9642**	TEMPLADO TRUJILLO, PALOMA	EAP MURCIA - ALJUCER / Horario de mañana	0801520103A
218	153,2	***5782**	FRUCTUOSO MIRALLES, CARMEN	EAP SANTOMERA / Horario de mañana	0801370110Q
219	145,95	***7876**	SEGUI GAVIDIA, MARIA DE ARANZAZU	EAP BENIEL / Horario de mañana	0801110107M
220	142,1	***9274**	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA ANTONIA	EAP ALCANTARILLA - SANGONERA LA SECA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801410103N
221	139	***1780**	PIQUERAS ACEVEDO, MARIA DOLORES	CONS. DE EL MIRADOR / Horario de mañana / Resto plazas vacantes	0802150115E
222	137,85	***2320**	SANCHEZ LAPORTA, ELISA	EAP ALGUAZAS / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801050105X
223	135,4	***3769**	LEMON MONTEIRO WANDERLEY, LUCAS	EAP ALCANTARILLA - SANGONERA LA SECA / Horario de tarde	0801410114T
224	133,25	***6651**	GONZALEZ NAVARRO, MARIA DULCE	EAP JUMILLA / Horario de mañana	0801230101P
226	128,25	***2329**	HERRERA GALLEGO, ANA MARIA	EAP ALCANTARILLA - SANGONERA LA SECA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801410110L
227	126,4	***6180**	GONZALVEZ LOZANO, MARIA JOSE	CONS. ULEA / Horario de mañana	0801080103Q
228	125,35	***2970**	SANCHEZ MORENO, PAULA	CONS. SAN JOSE DE LA VEGA / Horario de mañana / Tambien pasa consulta en Cons. Torreaguera	0801100115H
229	76,5	***2632**	BERBEL JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	EAP CARTAGENA - LOS BARREROS / Horario de mañana	0802050103Z

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

Categoría: Facultativo Sanitario Especialista/ Medicina de Familia de Atención Primaria

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre
17	366,15	***3727**	MOLINA VARGAS, ANTONIO
29	343,7	***0035**	GOMEZ FIÑANA, ANTONIO
30	342,05	***5473**	MONREAL SANCHEZ, SALVADOR
34	335,9	***7564**	VICENTE LOPEZ, INMACULADA
37	333,05	***5982**	ROMERO VALDES, JULIO
39	331,6	***3775**	GARCIA MOLINA, JESUS
47	315,35	***8734**	ALTED ARACIL, CARLOS
60	296,95	***2917**	GONZALEZ CARRILERO, BRIGIDA
61	296,65	***6664**	CASTELLON HERNANDEZ, BEATRIZ
67	285,3	***1813**	LAFUENTE SALANOVA, FRANCISCO MANUEL
74	276,35	***3940**	NUÑEZ MARTINEZ, MARIA FATIMA
81	268,6	***0132**	DIEZ GARCIA, JUAN ANTONIO
83	268,35	***7929**	GIMENEZ ARNAU, JAVIER
87	266	***4912**	HIDALGO ESCRIBANO, MANUEL
89	264,25	***8304**	LOPEZ ALMAGRO, MARIA EULALIA
91	263,4	***4165**	VILLAMOR DE SANTIAGO, MARIA TERESA
92	261,7	***8731**	MOYA DE MAYA, MARIA ROSA
96	258,55	***5200**	SANCHEZ GIL, ANTONIA
101	253,35	***3358**	MORENO MIÑARRO, ANTONIO
102	253,3	***0189**	ALONSO SAENZ DE MIERA, MARIA JOSEFA
111	248,5	***5308**	BALLESTA CABRERO, ANTONIA
112	247,05	***7963**	ANDUGAR CARAVACA, SONIA
122	240,05	***6969**	ROMERO SANCHEZ, TRINIDAD
125	239,4	***8325**	MARIN HERNANDEZ, JOSEFA
134	234,4	***7759**	PANIAGUA MERCHAN, MARIA CARMEN
145	227,4	***2777**	NICOLAS GARCIA, AMPARO



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre
153	225,35	***6576**	VILLALBA VILLALBA, MARIA VICTORIA
158	222,55	***7153**	SAURA SABATER, TRINIDAD MARIA
160	220,2	***0796**	RUBIO GIL, ESTHER
169	215,7	***2730**	GARRIDO GONZALEZ, JUANA MARIA
172	215	***5908**	BELZUNCES CUENCA, FRANCISCA
175	213,4	***9577**	CEBRIAN CUENCA, ANA MARIA
180	210,4	***6055**	RUIZ SANCHEZ, MARIANA
185	203,4	***2587**	GRAÑA FERNANDEZ, SILVIA
204	189	***2499**	GARCIA ALMAGRO, M ^a REMEDIOS
210	175,7	***7086**	LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO
214	167,3	***8905**	CABRERA CASTRO, NATALIA ALEJAN
225	129,2	***2094**	MONTIS SANCHEZ, FRANCISCO JOSE

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1157 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados convocado mediante Resolución de 25 de mayo de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 31/05/2021), para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, en la opción de Pediatra de Equipos de Atención Primaria, del Servicio Murciano de Salud.

Primero.- Por medio de la Resolución 25 de mayo de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 31 de mayo de 2021), se convocó el concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Facultativo Sanitario Especialista, en la opción de Medicina de Familia de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base específica 9.1 de la convocatoria, con fecha 25 de octubre de 2021, la Comisión de Selección dictó la resolución por la que se aprobaron con carácter provisional las puntuaciones de los méritos de los participantes y la adjudicación de los puestos convocados, que fue expuesta en los lugares previstos en la convocatoria y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el día 3 de noviembre de 2021.

Tercero.- Transcurrido el plazo de reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la base específica 9.4 de la citada convocatoria, la Comisión de Selección aprobó con fecha 9 de febrero de 2022 la resolución definitiva de puntuaciones de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos. Dicha resolución, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 12 de febrero de 2022, así como en los lugares establecidos en la base específica quinta de la convocatoria, constituyó la propuesta de adjudicación correspondiendo al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictar la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso.

A la vista de lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 8.1.j) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Resolver con carácter definitivo el concurso de traslados que fue convocado por Resolución 25 de mayo de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 31 de mayo de 2021) para la provisión de plazas de Facultativo Sanitario Especialista, en la opción de Pediatría de Equipos de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud. A tal efecto, en el anexo I se

hace constar la relación definitiva de aspirantes con indicación de la puntuación alcanzada, que han obtenido plaza, tanto por el turno ordinario como el de resultas. Por su parte, en el anexo II se relaciona a los aspirantes a los que no se ha adjudicado plaza, junto con la puntuación obtenida por los mismos.

Segundo: Las plazas adjudicadas son irrenunciables, salvo que la renuncia venga motivada por la obtención de otro puesto en virtud de un procedimiento de movilidad voluntaria.

Tercero: El plazo de toma de posesión será el establecido en el apartado 8 de la base específica Novena de la convocatoria. Dicho plazo se iniciará el día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la resolución por la que se resuelva definitivamente el concurso de traslados.

Cuarto: En todo caso, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta, apartado 6, de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, no tendrán carácter retribuido los días incluidos en el plazo posesorio en el que no se efectúe la prestación efectiva de los servicios.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el BORM de la presente resolución en las forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Murcia, 1 de marzo de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA

Categoría: Facultativo Sanitario Especialista/Pediatría de Equipos de Atención Primaria

Nº	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
1	412,25	***2036**	CHUMILLA VALDERAS, MARIA ANGELES	EAP MURCIA - SAN ANDRES / Horario de mañana	0801320201V
2	390,6	***6863**	CARRILLO VINADER, MARIA DOLORES	EAP MURCIA - STA. M ^a . DE GRACIA / Horario de mañana	0801360202K
3	386,65	***0018**	CASQUET BARCELO, ANGELA FCA.	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de mañana	0801380203N
4	382,65	***2277**	SANZ MATEO, GONZALO RAMON	EAP MURCIA - STA. M ^a . DE GRACIA / Horario de mañana	0801360201C
5	381,2	***6686**	PEREZ MARTINEZ, MARIA JOSE	EAP MURCIA - EL PALMAR / Horario de mañana	0801200201P
6	378,5	***5527**	BERNAL SEBASTIAN, MARIA PILAR	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de mañana	0801380205Z
7	366,25	***4607**	MECA GARRIDO, JESUS ENRIQUE	EAP MURCIA - CENTRO / Horario de mañana	0801300201G
8	366	***6101**	LOPEZ ALCARAZ, JOAQUIN	EAP MURCIA - CENTRO / Horario de mañana	0801300204F
9	356,55	***3497**	GARRE SANCHEZ, M ^a ISABEL	EAP MURCIA - BARRIO DEL CARMEN / Horario de mañana	0801090204C
10	356,25	***1908**	VIDAL VIDAL, MARIA TERESA	EAP MURCIA - CABEZO DE TORRES / Horario de mañana	0801130201C
11	356,05	***5148**	CAMARA PALOP, JOSEFA	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Horario de mañana	0801420203S
13	345	***4380**	FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA DOLORES	EAP CARTAGENA - LOS BARREROS / Horario de mañana	0802050202K
14	344,8	***3571**	ALVAREZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	EAP MURCIA - BARRIO DEL CARMEN / Horario de mañana	0801090202H
16	334,15	***5742**	GARCÍA SANDOVAL, LUISA MARÍA	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Horario de mañana	0801420204Q
18	324	***8181**	MARTINEZ-ARTERO MARTINEZ, CONCEPCION ROSA	CONS. LA ALCAYNA / Horario de mañana	0801270203K
19	323,6	***7347**	MUÑOZ GARCIA, MARGARITA	EAP MURCIA - BARRIO DEL CARMEN / Horario de mañana	0801090206E



Nº	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
21	314,9	***7786**	HERNÁNDEZ PÉREZ, EMILIO	CONS. LA ALCAYNA / Horario de mañana	0801270207W
22	313,25	***4814**	SERRA SEVILLA, MARIA DEL BUEN SUCESO	EAP MURCIA - VISTABELLA / Horario de mañana	0801390202Y
23	312	***8488**	VISANI SANTOS, PATRICIA EMILIA	EAP AGUILAS - SUR / Horario de mañana	0803010203W
24	311,55	***6253**	VICENTE FERNANDEZ, MARIA JOSE	EAP MOLINA ANTONIO GARCIA / Horario de mañana	0801270205T
25	309,2	***8755**	SANCHEZ ANDRADA, ROSA MARIA	EAP MURCIA - LA ALBERCA / Horario de mañana	0801240204Z
28	291,25	***5868**	HEREDERO GARCIA, MARIA GLORIA	EAP MURCIA - ZARANDONA / Horario de mañana	0801490201R
29	290,75	***1326**	GUILLEN RIOS, MARIA ISABEL	EAP MURCIA - ESPINARDO / Horario de mañana	0801210205F
30	284,05	***0094**	IBAÑEZ GARCIA, JOSE MARIA	EAP MURCIA - SUR / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801550203L
31	276,3	***5747**	GUTIERREZ PALAZON, MARIA BIENVENIDA	EAP MURCIA - VISTABELLA / Horario de mañana	0801390201M
32	274,45	***4237**	GARNICA MARTINEZ, BEATRIZ	EAP MURCIA - ESPINARDO / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801210202G
33	271,2	***8526**	GALINDO ANAYA, MARINA	EAP MURCIA - BENIAJAN / Horario de mañana	0801100201N
34	258,25	***7560**	RODRIGUEZ MARTINEZ, EVA MARIA	EAP MURCIA - EL PALMAR / Horario de mañana	0801200204B
35	240,05	***8640**	SANCHEZ LOPEZ, MARIA PURIFICACION	EAP MURCIA - SUR / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801550204C
36	236,65	***8654**	VIUDES DE VELASCO, MARIA ARANTZAZU	EAP MURCIA - SUR / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801550201V
37	230,45	***9328**	CAÑAVATE GONZALEZ, MARIA CRISTINA	CONS. SAN JOSE DE LA VEGA / Horario de mañana	0801100204S
38	203,85	***1467**	MARTÍNEZ GARCÍA, SILVIA	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Horario de mañana	0801420202Z



Nº	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
39	198,2	***7886**	ORTIN PUJANTE, AMALIA CARMEN	CONS. GUADALUPE / Horario de mañana	0801210203M
40	186,2	***2599**	FABREGA VALVERDE, MARIA TERESA	EAP CARTAGENA - CASCO ANTIGUO / Horario de mañana	0802020202J
41	186,2	***2073**	HERNANDEZ GIL, MARIA DOLORES	EAP MOLINA ANTONIO GARCIA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801270204E
43	178,95	***2046**	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA	EAP SAN JAVIER / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0802150203H
45	170,3	***1816**	ORTEGA BERNAL, MARIA GLORIA	EAP ALCANTARILLA / Horario de mañana	0801030204G
46	170,2	***8459**	SANCHEZ CANO, M DOLORES	EAP MURCIA - ALQUERIAS / Horario de mañana / Tambien pasa consulta en Cons. Zeneta	0801070202M
47	154,2	***9269**	BARCELO MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	EAP MOLINA ANTONIO GARCIA / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801270202C
48	151,85	***9976**	ZORNOZA MORENO, MATILDE	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Centro Cabecera - Horario de Mañana / Resto plazas vacantes	0801420201J
49	151,2	***1443**	ALMANSA GARCIA, ANA	EAP MURCIA - CABEZO DE TORRES / Horario de mañana / También pasa consulta en Cons. de Churra	0801130204T
50	139,4	***1602**	ESCUDERO RODRIGUEZ, NURIA	EAP CARTAGENA - LOS BARREROS / Horario de mañana	0802050203E
51	138,45	***1567**	GARCIA MARTINEZ, SILVIA	EAP MURCIA - LA ÑORA / Horario de mañana	0801250201Y
52	126,2	***1521**	CASTELLAR RECHE, MARIA ANGELES	EAP MURCIA - BENIAJAN / Horario de mañana	0801100203Z

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES SIN PLAZA

Categoría: Facultativo Sanitario Especialista/ Pediatría de Equipos de Atención
Primaria

Nº	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre
12	354,55	***5870**	DE LA TORRE LOPEZOSA, GUMERSINDA
15	343,8	***9176**	PEREZ VILLALOBOS, JOAQUINA
17	326,55	***6293**	ORTUÑO DEL MORAL, MARIA DE LA PA
20	320,1	***4338**	PELEGRIN LOPEZ, MARIA BEGOÑA
26	306,9	***6027**	ESPIN RIOS, MARIA ISABEL
27	299,2	***1492**	CUENCA GOMEZ, MARIA MATILDE
42	185,15	***9804**	CORRALES DEL RIO, MARÍA ELISA
44	174,2	***8600**	ROSIQUE CONESA, M DOLORES

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

1158 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación eléctrica de generación solar fotovoltaica denominada "FV Saprelorca I" de 1.783,08 KWp y 1.575 KWn, en el término municipal de Lorca expte. 4E21ATE29437 a instancia de Huerto Solar Príncipe de Vergara S.L.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 kV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Huerto Solar Príncipe de Vergara SL; C.I.F. / N.I.F. n.º B-02.838.761 y con domicilio en C/ Puente Alberca n.º 8 bajo, Lorca (Murcia).

b) Objeto: Solicitud de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica.

c) Denominación: Central solar fotovoltaica "FV Saprelorca I".

d) Situación: Polígono 334, Parcelas 75

e) Término/s Municipal/es: Lorca.

f) Finalidad de la instalación: Producción, transformación y evacuación de energía eléctrica a las redes de transporte o distribución.

g) Características técnicas:

Generación de energía eléctrica.

Tipo: Instalación eléctrica de baja tensión de planta solar fotovoltaica mediante instalación de estructura fija.

Número de generadores y potencia unitaria: 3.048 módulos de 585 Wp.

Potencia pico total: 1.783,08 kWp.

Potencia instalada: 1.575 KW.

Inversores: 9 inversores de 175 KW de potencia.

Potencia acceso otorgada: 1.400 KW.

Tensión nominal en corriente alterna: 800 Vca.

Centro de protección y medida con transformador de potencia y transformador para SSAA.

Tipo: Prefabricado.

Tensión nominal: 20.000 V.

Número de centros de transformación: Uno.

Transformador de potencia.

Relación de transformación: 800 V / 20.000 V.

Potencia unitaria total: 2.000 KVA.

Transformador SSAA.

Relación de transformación: 800 V / 400 -230 V.

Potencia unitaria: 25 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (1 celdas de línea, 1 celda de medida y 1 celda de protección mediante interruptor automático).

Línea eléctrica de evacuación.

Tipo: Subterránea.

Nº circuitos: Uno.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Celda de línea del Centro de Seccionamiento (C.S.).

Final: Celda de medida del centro de protección y medida (CPM).

Longitud Conductor: 481 metros.

Conductores: tipo AL HEPRZ1 12/20 kV H16 3x(1x150) mm².

Longitud canalización: 475 metros.

h) Ingeniero redactor del proyecto: D. Juan Cano Martínez y Francisco Javier García Llamas.

i) Presupuesto: 728.856,07 €.

j) Expediente n.º: 4E21ATE29437.

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente por quien lo solicite, en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho al público, y presentar dirigidas a dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BORM.

En Murcia, a 9 de febrero de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

1159 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada proyecto de L.A.M.T. 20 KV interconexión de L\ "Calablanca" (D.A.M.T. a C.T. "José M." – D.A.M.T. a C.T. "Paco Rabal"), en el término municipal de Águilas y relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública Expte. 4E19ATE14383 a instancia de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a). Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU, C.I.F./N.I.F.: A95075578, domicilio en: Avda. de los Pinos, 30.009 Murcia

b). Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c). Denominación: Proyecto de L.A.M.T. 20 KV interconexión de L\ "Calablanca" (D.A.M.T. A C.T. "José M." – D.A.M.T. a C.T. "Paco Rabal").

d). Situación: Paraje "Cuesta de Mula", Águilas (Murcia).

e). Término/s Municipal/es: Águilas.

f). Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

g). Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Aérea.

Tensión de suministro: 20 KV.

Origen: Apoyo de nueva planta n.º 1 a instalar entre apoyos existentes n.º 331049 y n.º 331050.

Final: Apoyo existente n.º 330917 perteneciente a la derivación de media tensión hacia el C.T. "Paco Rabal".

Longitud: 715 metros.

Conductor: tipo 100-AL1/17-ST1A.

Aisladores: Composite.

Apoyos: Metálicos de celosía.

h). Presupuesto de la instalación: 42.713,15 Euros.

i). Técnico redactor del proyecto: Javier Boj Córdoba.

j). Expediente número: 4E19ATE14383.

La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El alcance y límites de la servidumbre de paso de energía eléctrica se encuentran reflejados en los artículos del 157 al 162 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en Murcia, Calle García Alíx, en horas de despacho al público, o en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>, y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, 24 de febrero de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO DE L.A.M.T. 20 KV INTERCONEXION DE LI "CALABLANCA" (D.A.M.T. A C.T. "JOSÉ M." - D.A.M.T. A C.T. "PACO RABAL")

PROVINCIA: MURCIA MUNICIPIO: ÁGUILAS

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	TITULAR DE HECHOY DOMICILIO	AFECCIÓN								DATOS CATASTRALES			
			L.A.M.T. Vuelo (ml)	S.P. (m²)	Ap. Nº	Tipo de Apoyo	m² Cimenta./ Acera perimetra l	Ocupación Temporal (m²)	Acceso al Apoyo nº	Servidumbre de Paso Temporal (m²)	POLÍGONO	PARCELA	NATURALEZA	TÉRMINO MUNICIPAL
			L.S.A.T. Traza (ml)											
1	MONSORA S.L. CL CANÓNIGO TORRES 2 03181 TORREVIEJA - ALICANTE	EL MISMO	414 L.A.M.T.	2484	1 2 3	14C-4500 16C-2000 14C-4500	13,44	1128	1, 2, 3, y 4	990	31	99	RÚSTICA	ÁGUILAS
2	I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. AV LOS PINOS Nº7 30009 - MURCIA	EL MISMO											L.A.B.T. 400/230 V	ÁGUILAS
3	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA PZ FONTES 1 30001 - MURCIA	EL MISMO	75 L.A.M.T.	450				150					AFLUENTE DERAMBLA DE LA CUESTA DE GOS	ÁGUILAS
4	ÁNGELA HERNÁNDEZ SANTAMARÍA CL ABU ISAAC 6, Pl:4 Pt: E 18005 - GRANADA	EL MISMO	307 L.A.M.T.	1842	4 5 6 330917 (EXISTENTE)	16C-2000 14C-2000 16C-4500 14C-2000	13,66	914	4, 5, y 6	455	31	24	RÚSTICA	ÁGUILAS
5	BLAMA HERBERT CAMPO CUESTA DE MULA, S/N 30880 ÁGUILAS - MURCIA	EL MISMO							2, 3, y 4	630	31	114	RÚSTICA	ÁGUILAS

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1160 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Cañada Real de la Rambla del Moro", "Cañada Real de Los Cabañiles" y "Colada del Barranco del Molar al Río Segura", clasificadas entre las del término municipal de Abarán, "Cañada Real de Los Cabañiles" y "Colada de la Casa del Pinar", clasificadas entre las del término municipal de Blanca, "Cañada Real de la Rambla del Moro", "Colada de Los Morcillos", "Colada de Los Prados", "Colada del Asensao", "Colada del Jinete y Santalarroz", "Vereda de La Loma Pinosa y del Bachiller", "Vereda de La Manga del Fraile y de las Cañadas", "Vereda de Los Charcos" y "Vereda del Puente", en el término municipal de Cieza, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kv de tensión en ejecución del proyecto de repotenciación de la línea eléctrica a 132 kv, doble circuito ST Calasparra- ST Puerto Errado- ST Cieza- ST Blanca, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas, "Cañada Real de la Rambla del Moro", "Cañada Real de los Cabañiles" y "Colada del Barranco del Molar al Río Segura", Clasificadas entre las del término municipal de Abarán, "Cañada Real de los Cabañiles" y "Colada de la Casa del Pinar", Clasificadas entre las del término municipal de Blanca, "Cañada Real de la Rambla del Moro", "Colada de los Morcillos", "Colada de los Prados", "Colada del Asensao", "Colada del Jinete y Santalarroz", "Vereda de la Loma Pinosa y del Bachiller", "Vereda de la Manga del Fraile y de las Cañadas", "Vereda de los Charcos" y "Vereda del Puente", en el término municipal de Cieza, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kV de tensión, en ejecución del Proyecto de repotenciación a 132 kV de la línea ST Calasparra- ST Puerto Errado- ST Cieza- ST Blanca, en una superficie de 15.166 metros cuadrados, por un período de diez años; de la que es beneficiaria I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con N.I.F.: A95075578; expediente con referencia VPOCU20200029. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 29 de diciembre de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1161 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Colada del Soldado" y "Colada de Molina", clasificadas entre las del término municipal de Murcia, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kv de tensión en ejecución del proyecto línea eléctrica a 132 kv doble circuito, ST El Palmar ST Espinardo circuitos 2 y 3, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas, "Colada del Soldado" y "Colada de Molina", Clasificadas entre las del término municipal de Murcia con una anchura legal de 8 metros, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kV de tensión, en ejecución del Proyecto de ejecución de línea eléctrica a 132 kV doble circuito, ST El Palmar ST Espinardo Circuitos 2 y 3, en una superficie de 386'58 metros cuadrados, por un período de diez años; de la que es beneficiaria I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con N.I.F.: A95075578; expediente con referencia VPOCU20210020. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 3 de enero de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1162 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de Revisión de Oficio de Autorización Ambiental Integrada de la Dirección General de Medio Ambiente, para la instalación explotación porcina Esperanza n.º 5 paraje El Francés, Pol. 89, Parc. 26, término municipal de Mula, del titular CEFU, S.A., (Expt. AAI20190057).

Conforme a lo establecido en el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se hace pública la Resolución de 1 de marzo de 2022, de Revisión de Oficio de Autorización Ambiental Integrada para instalación "Explotación de Ganado Porcino Esperanza 5", Finca La Esperanza, Paraje EL Francés, Polígono 89, Parcela 26, t.m. de Mula, CEFU, S.A., AAI20190057.

El contenido completo de la Resolución de 1 de marzo de 2022, estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6403&IDTIPO=100&RAS TRO=c511\\$m2729](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6403&IDTIPO=100&RAS TRO=c511$m2729)

Murcia, 4 de marzo de 2022.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

1163 Anuncio y publicación acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre aprobación de precios públicos por actividades juveniles para el año 2022 y sus normas reguladoras en el municipio de Alguazas.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en reunión celebrada de forma ordinaria el día 22 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo, que se transcribe de forma literal:

".../...

En uso de las atribuciones otorgadas por los artículos 41 y 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento considera necesario y oportuno establecer y ordenar determinados precios públicos para financiar actividades juveniles que van a ponerse en marcha por la Concejalía de Juventud, dirigidas a la población joven del municipio de entre 14 y 30 años.

El fin que se persigue con la ordenación de este precio público, no es otro que el reunir fondos para el sostenimiento o mantenimiento del citado servicio.

Todo ello sobre la base de que no concurre ninguna de las circunstancias especificadas en la letra b) del artículo 20.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por lo tanto, procede el establecimiento de esta figura.

Vista la Memoria Económico-Financiera y el Acuerdo regulador del precio público para actividades juveniles realizado por la Técnico Informadora Juvenil del Ayuntamiento de Alguazas con fecha de 21/02/2022

Visto el Informe jurídico de Secretaría de fecha 21/02/2022.

Visto el Informe de Tesorería sobre la regularidad de dicho precio público, de fecha 21/02/2022.

Por lo expuesto, propongo a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- APROBAR la imposición y el establecimiento de precios públicos por la realización de actividades juveniles, conforme a lo siguiente:

Rafting por el Río Segura	15,00€
Campamento náutico	155,00€
Jornada de actividades náuticas	15,00€
Viaje a Aqualandia	35,00€
Paintball	15,00€
Karting	15,00€
Campamento de verano con entrada a Aqualandia	80,00€

Segundo.- Aprobar las normas reguladoras de la gestión del precio público, incluidas como ANEXO al presente acuerdo.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://alguazas.sedelectronica.es/info.0>].

Cuarto.- Trasladar el presente a los servicios municipales competentes para su conocimiento y tramitación.

ANEXO

Normas reguladoras del precio público por la prestación del servicio de actividades para jóvenes organizadas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alguazas

Artículo 1. Fundamentación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 127 y 41 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida al Ayuntamiento de Alguazas, se establece el precio público por la prestación del servicio de actividades juveniles organizadas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alguazas.

Artículo 2. Naturaleza y objeto.

Tendrán la consideración de Precio Público las contraprestaciones pecuniarias, de carácter no tributario, que se satisfagan por la prestación del servicio de actividades organizadas por la Concejalía de Juventud.

Las actividades juveniles son:

- Rafting por el Río Segura.
- Campamento náutico de tres días en Piles (Valencia) con actividad Aqualandia incluida
 - Actividades náuticas.
 - Viaje a parque acuático: Aqualandia.
 - Paintball.
 - Karting.
 - Campamento actividades náuticas.

Artículo 3. Obligados al pago.

1. Están obligados al pago de los precios públicos regulados en esta Norma, aquellos que soliciten la inscripción y resulten seleccionados en cualquier actividad descrita en el art. 2.º de las presentes Normas, que se promueva por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alguazas.

2. Las cuotas líquidas por la efectividad de estos precios públicos recaerán sobre los padres, tutores o encargados de los/as participantes menores de edad, así como de los propios adultos que resulten seleccionados.

3. El obligado al pago deberá:

- a) Formalizar cuantas declaraciones y comunicaciones se le exijan para cada precio público.
- b) Facilitar la práctica de comprobaciones e inspecciones, así como la entrega de los datos, antecedentes y justificantes que le sean solicitados.
- c) Declarar el domicilio a todos los efectos se estimará subsistente el último domicilio consignado por aquéllos, en cualquier documento de naturaleza tributaria, mientras no se dé conocimiento de otro al Ayuntamiento o éste no lo rectifique mediante comprobación.

Artículo 4. Obligación al pago.

La obligación de pagar el precio público regulado en la presente Norma, nace en el momento de ser seleccionado en la actividad para la cual presentó la

correspondiente inscripción, con independencia de su real prestación, si la falta de ésta fuera imputable al solicitante.

Artículo 5. Cuantía.

1. Las tarifas del precio público regulado en estas Normas, serán las que se aprueben conjunta e inseparablemente con cada convocatoria de realización de actividades para jóvenes.

2. Se establecen las siguientes tarifas:

Rafting por el Río Segura	23,00€
Campamento veraniego con entrada a Aqualandia	80,00€
Jornada de actividades náuticas	28,00€
Campamento actividades náuticas	155,00€
Viaje a Aqualandia	35,00€
Jornada Paintball	37,00€
Jornada Karting	33,00€

En virtud de lo establecido en el artículo 7 del presente documento, se procede a modificar las siguientes tarifas, estableciendo los precios públicos definitivos que se reflejan a continuación:

Rafting por el Río Segura	15,00€
Campamento veraniego con entrada a Aqualandia	80,00€
Jornada de actividades náuticas	15,00€
Campamento actividades náuticas	155,00€
Viaje a Aqualandia	35,00€
Jornada Paintball	15,00€
Jornada Karting	15,00€

Artículo 6. Gestión y cobro.

1. Los interesados en ser beneficiarios de los servicios mencionados que reúnan los requisitos exigidos en cada convocatoria, presentarán en la Concejalía de Juventud la solicitud de inscripción en los modelos oficiales, acompañados de la documentación que en cada caso se exija. Igualmente, deberán comunicar a esta Concejalía cualquier variación que se produzca posteriormente.

2. El importe del precio público deberá ser ingresado en las cuentas corrientes del Ayuntamiento de Alguazas que en las bases de cada convocatoria se especifiquen y dentro de los plazos fijados en dicha convocatoria.

3. Las adjudicaciones de plaza se realizarán por orden de inscripción y abono del correspondiente Precio Público.

4. Se establecerá el sistema de lista de espera para el acceso a las plazas, siempre que la demanda supere a la oferta.

5. Tendrán preferencia para ocupar las plazas ofertadas durante el periodo de inscripción, los vecinos empadronados en el municipio.

6. Los menores necesitan obligatoriamente autorización de los tutores para todas las actividades que participen.

7. Las actividades quedan sujetas a modificaciones de última hora por exigencias meteorológicas o de la organización por causa justificada. El Ayuntamiento podrá suspender viajes, cursos, actividades o salidas, en caso de no cubrirse el 70% de las plazas ofertadas.

8. Desde la Concejalía de Juventud se informará oportuna y públicamente de las características básicas (horarios, contenidos previstos, fecha de inicio, material necesario, personal responsable, etc.) de las actividades que se organicen al amparo de estas normas. Esta información estará disponible en la

web www.juventud.alguazas.es donde los jóvenes interesados podrán inscribirse y descargar toda la información.

Artículo 7. Bonificaciones.

Por las razones sociales justificadas y descritas en el informe técnico, se establece para todos los usuarios inscritos una bonificación del 59,46% sobre la tarifa fijada en la actividad de Paintball, así como una bonificación del 54,55% en la actividad Karting, estableciendo así el precio público fijado en el artículo 5 del presente acuerdo de 15,00€ en total. Por último, se procederá a establecer una bonificación del 34,79% en la tarifa de la actividad Rafting por el Río Segura, y del 46,43% en la actividad Jornada de deportes náuticos, por lo que el precio final de ambas actividades será de 15,00€ en total.

Artículo 8. Devoluciones.

Cuando por causas imputables al Ayuntamiento de Alguazas, el servicio no se preste, se procederá a la devolución del importe correspondiente. En caso contrario, únicamente procederá la devolución del precio público si ésta se solicita con la suficiente antelación y la plaza se ocupa de forma efectiva por otra persona.

Para proceder a la devolución, la solicitud debe acompañarse del original del justificante de ingreso y del certificado de titularidad bancaria de la cuenta corriente donde realizar la devolución.

Artículo 9. Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria

Disposición final

Las presentes Normas Reguladoras entrarán en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comenzarán a aplicarse a partir del mismo, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas".

Contra el presente acto cabe interponer, de acuerdo con lo que establece el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, recurso preceptivo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, previamente a la interposición, en su caso, de recurso contencioso-administrativo.

Alguazas, 24 de febrero de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

1164 Anuncio y publicación Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre aprobación precio público de actividades de igualdad y cultura de los meses de febrero a mayo 2022.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en reunión celebrada de forma ordinaria el día 22 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo, que se transcribe de forma literal:

".../...

En uso de las atribuciones otorgadas por los artículos 41 y 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento considera necesario y oportuno establecer y ordenar determinados precios públicos para financiar actividades culturales que van a ponerse en marcha por las Concejalías de Igualdad y Cultura, dirigidas a toda la población del municipio.

El fin que se persigue con la ordenación de este precio público, no es otro que el reunir fondos para el sostenimiento o mantenimiento del citado servicio.

Todo ello sobre la base de que no concurre ninguna de las circunstancias especificadas en la letra b) del artículo 20.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por lo tanto, procede el establecimiento de esta figura.

Vista la Memoria Económico-Financiera y el Acuerdo regulador del precio público para actividades realizadas desde las Concejalías de Igualdad y Cultura del Ayuntamiento de Alguazas con fecha de 22-02-2022.

Visto el Informe jurídico de Secretaría de fecha 22 de febrero de 2.022.

Visto el Informe de Tesorería sobre la regularidad de dicho precio público, de fecha 22 de febrero de 2.022.

Por lo expuesto, propongo a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la imposición y el establecimiento de precios públicos por la realización de actividades de igualdad y cultura, conforme a lo siguiente:

SALIDA A LA FLORACIÓN DE CIEZA	35 €
SALIDA A BULLAS	35 €
SALIDA A MURCIA. VISITA DE CONVENTOS Y MONASTERIOS	3 €

Segundo.- Aprobar las normas reguladoras de la gestión del precio público, incluidas como Anexo al presente acuerdo.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://alguazas.sedelectronica.es/info.0>].

Cuarto.- Trasladar el presente a los servicios municipales competentes para su conocimiento y tramitación.

Anexo

Normas reguladoras del precio público por la prestación del servicio de actividades dirigidas a todos los Algaceños y Alguaceñas organizadas por la Concejalía de Igualdad y Cultura del Ayuntamiento de Alguazas.

Artículo 1. Fundamentación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 127 y 41 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida al Ayuntamiento de Alguazas, se establece el precio público por la prestación del servicio de actividades juveniles organizadas por la Concejalía de Igualdad y Cultura del Ayuntamiento de Alguazas.

Artículo 2. Naturaleza y objeto.

Tendrán la consideración de Precio Público las contraprestaciones pecuniarias, de carácter no tributario, que se satisfagan por la prestación del servicio de actividades organizadas por la Concejalía de Igualdad y Cultura.

Las actividades de igualdad y cultura son:

- SALIDA A LA FLORACIÓN DE CIEZA Y ABARÁN.
- SALIDA A BULLAS.
- SALIDA A MURCIA. CONVENTOS Y MONASTERIOS.

Artículo 3. Obligados al pago.

1. Están obligados al pago de los precios públicos regulados en esta Norma, aquellos que soliciten la inscripción y resulten seleccionados en cualquier actividad descrita en el art. 2.º de las presentes Normas, que se promueva por la Concejalía de Igualdad y Cultura del Ayuntamiento de Alguazas.

2. Las cuotas líquidas por la efectividad de estos precios públicos recaerán sobre los interesados, tutores o encargados de los/as participantes menores de edad.

3. El obligado al pago deberá:

- a) Formalizar cuantas declaraciones y comunicaciones se le exijan para cada precio público.
- b) Facilitar la práctica de comprobaciones e inspecciones, así como la entrega de los datos, antecedentes y justificantes que le sean solicitados.
- c) Declarar el domicilio a todos los efectos se estimará subsistente el último domicilio consignado por aquéllos, en cualquier documento de naturaleza tributaria, mientras no se dé conocimiento de otro al Ayuntamiento o éste no lo rectifique mediante comprobación.

Artículo 4. Obligación al pago.

La obligación de pagar el precio público regulado en la presente Norma, nace en el momento de ser seleccionado en la actividad para la cual presentó la correspondiente inscripción, con independencia de su real prestación, si la falta de ésta fuera imputable al solicitante.

Artículo 5. Cuantía.

1. Las tarifas del precio público regulado en estas Normas, serán las que se aprueben conjunta e inseparablemente con cada convocatoria de realización de actividades.

2. Se establecen las siguientes tarifas:

Salida a la Floración de Cieza y Abarán	49 €
Salida a Bullas	49 €
Salida a Murcia. Visita a los conventos y monasterios	10,924 €

Quedando los precios con la bonificación del precio público de la siguiente manera:

Salida a la Floración de Cieza y Abarán	35 €
Salida a Bullas	35 €
Salida a Murcia. Visita a los conventos y monasterios	3 €

Para la actividad de la Salida a Cieza- Abarán y Bullas El coste de cada una es de cada usuario es de 49 €, si bien cada participante pagará 35 €, por tanto la Concejalía de Igualdad asumiría la cantidad de 14 €, con el crédito presupuestario de la partida n.º 334 226 09 05

Y en el caso de la actividad; Salida a Murcia visita de los Conventos y Monasterios, el coste de esta actividad por cada usuario es de 10,924€, si bien cada participante pagará 3€, por tanto la Concejalía de Cultura asumiría la cantidad de 198,1€, con el crédito presupuestario de la partida n.º 334 4801301

Artículo 6. Gestión y cobro.

1. Los interesados en ser beneficiarios de los servicios mencionados que reúnan los requisitos exigidos en cada convocatoria, presentarán en la Concejalía de Igualdad y Cultura la solicitud de inscripción en los modelos oficiales, acompañados de la documentación que en cada caso se exija. Igualmente, deberán comunicar a esta Concejalía cualquier variación que se produzca posteriormente.

2. El importe del precio público deberá ser ingresado en las cuentas corrientes del Ayuntamiento de Alguazas que en las bases de cada convocatoria se especifiquen y dentro de los plazos fijados en dicha convocatoria.

3. Las adjudicaciones de plaza se realizarán por orden de inscripción y abono del correspondiente Precio Público.

4. Se establecerá el sistema de lista de espera para el acceso a las plazas, siempre que la demanda supere a la oferta.

5. Tendrán preferencia para ocupar las plazas ofertadas durante el periodo de inscripción, los vecinos empadronados en el municipio.

6. Los menores necesitan obligatoriamente autorización de los tutores para todas las actividades que participen.

7. Las actividades quedan sujetas a modificaciones de última hora por exigencias meteorológicas o de la organización por causa justificada. El Ayuntamiento podrá suspender viajes, cursos, actividades o salidas, en caso de no cubrirse el 70% de las plazas ofertadas.

8. Desde la Concejalía de Igualdad y Cultura se informará oportuna y públicamente de las características básicas (horarios, contenidos previstos, fecha de inicio, material necesario, personal responsable, etc.) de las actividades que se organicen al amparo de estas normas. Esta información estará disponible en dichas concejalías donde interesados podrán inscribirse y obtener toda la información.

Artículo 7. Bonificaciones.

Se establecen las bonificaciones referidas en el punto 5 por las razones sociales justificadas y descritas en el informe técnico.

Artículo 8. Devoluciones.

Cuando por causas imputables al Ayuntamiento de Alguazas, el servicio no se preste, se procederá a la devolución del importe correspondiente. En caso contrario, únicamente procederá la devolución del precio público si ésta se solicita con la suficiente antelación y la plaza se ocupa de forma efectiva por otra persona.

Para proceder a la devolución, la solicitud debe acompañarse del original del justificante de ingreso y del certificado de titularidad bancaria de la cuenta corriente donde realizar la devolución.

Artículo 9. Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición final.

Las presentes Normas Reguladoras entrarán en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comenzarán a aplicarse a partir del mismo, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas”.

Contra el presente acto cabe interponer, de acuerdo con lo que establece el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, recurso preceptivo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, previamente a la interposición, en su caso, de recurso contencioso-administrativo.

Alguazas, 24 de febrero de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Ruiz Serna.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

1165 Diligencia de rectificación de error material en bases de Agente de Policía Local.

“Expediente n.º: 486/2020

Procedimiento: Selección de personal y provisiones de puestos

Diligencia: Que hago yo la Secretaria Interventora accidental para hacer constar que en las bases de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza de Agente de Policía Local publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 80, y de fecha 9 de abril de 2021, se ha advertido el error material que sigue:

Donde pone:

“...///...”

Baremación de las pruebas físicas

HOMBRES				
	Salto de longitud	Dominadas	Velocidad 50 m.	Resistencia 1.000 m.
Calificación obtenida	Resultados (metros)	Resultados (número)	Resultados (tiempo)	Resultados (tiempo)
Eliminación	2,14 o menos	6 veces o menos	7"6 déc/o más	3'51" o más
3	2,15 a 2,19	7	7"5	3'46" a 3'50"
4	2,20 a 2,24	8	7"4	3'41" a 3'45"
5	2,25 a 2,29	9	7"3	3'36" a 3'40"
6	2,30 a 2,34	10	7"2	3'31" a 3'35"
7	2,35 a 2,39	11	7"1	3'26" a 3'30"
8	2,10 o más	12	7"0 déc/ o menos	3'25" o menos

...///...”

Por error de transcripción, debería haber puesto:

“...///...”

Baremación de las pruebas físicas

HOMBRES				
	Salto de longitud	Dominadas	Velocidad 50 m.	Resistencia 1.000 m.
Calificación obtenida	Resultados (metros)	Resultados (número)	Resultados (tiempo)	Resultados (tiempo)
Eliminación	2,14 o menos	6 veces o menos	7"6 déc/o más	3'51" o más
3	2,15 a 2,19	7	7"5	3'46" a 3'50"
4	2,20 a 2,24	8	7"4	3'41" a 3'45"
5	2,25 a 2,29	9	7"3	3'36" a 3'40"
6	2,30 a 2,34	10	7"2	3'31" a 3'35"
7	2,35 a 2,39	11	7"1	3'26" a 3'30"
8	2,40 o más	12	7"0 déc/ o menos	3'25" o menos

La Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D.^a Isabel Rodríguez García.”

En Campos del Río, a 4 de marzo de 2022.—La Alcaldesa, M.^a José Pérez Cerón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

1166 Acuerdo de aprobación provisional de la modificación parcial de la ordenanza fiscal 1.1.0 reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Conforme dispone el artículo 17 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, el expediente GEN-RECU/2022/103, relativo a la modificación parcial de la ordenanza fiscal 1.1.0 reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que fue aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 01 de marzo de 2022 con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Cieza.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

El proyecto de modificación y los informes que conforman el expediente se encuentran insertados en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Cieza (www.cieza.es)

El acuerdo provisional quedará elevado automáticamente a definitivo si durante el plazo de exposición citado no se presentan reclamaciones, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y el texto íntegro de las modificaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, entrando en vigor.

En Cieza, a 2 de marzo de 2022.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

1167 Aprobación provisional de modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2022, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la siguiente ordenanza fiscal, expediente 528806D:

- I-05 Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente de su publicación, para que los/as interesados/as puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

En Jumilla, 2 de marzo de 2022.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

1168 Información pública de la incoación del procedimiento de declaración de incumplimiento de obligaciones del urbanizador de las obras de urbanización del Polígono 1 del Plan Parcial de Elcomar de Mazarrón.

La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 4 de febrero de 2022 acordó la incoación del procedimiento de declaración de incumplimiento de obligaciones del urbanizador, esto es de la mercantil Club Mazarrón Costa Cálida, S.A., por no ejecutar la totalidad de las obras de urbanización del Polígono 1 del Plan Parcial de Elcomar en los plazos previstos en el instrumento de planeamiento, desposeyéndolo de tal condición de urbanizador.

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos de someterla a información pública por el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La resolución municipal que se cita se pone a disposición del público en la sede electrónica municipal.

Mazarrón, 24 de febrero de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

1169 Información pública de la incoación del procedimiento de declaración de incumplimiento de obligaciones del urbanizador de las obras de urbanización del Polígono 2 del Plan Parcial de Elcomar, de Mazarrón.

La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 4 de febrero de 2022 acordó la incoación del procedimiento de declaración de incumplimiento de obligaciones del urbanizador, esto es de la mercantil Club Mazarrón Costa Cálida, S.A., por no ejecutar la totalidad de las obras de urbanización del Polígono 2 del Plan Parcial de Elcomar en los plazos previstos en el instrumento de planeamiento y el Programa de Actuación, desposeyéndolo de tal condición de urbanizador.

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos de someterla a información pública por el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La resolución municipal que se cita se ponen a disposición del público en la sede electrónica municipal.

Mazarrón, 24 de febrero de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1170 Nombramiento de funcionario de carrera.

Por Resolución de Alcaldía n.º 2022000604, de fecha 31 de enero de 2022, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha nombrado a don Ginés Pérez Iniesta con DNIC **2863**, Funcionario de Carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Categoría: Director Técnico de Deportes, Grupo A, Subgrupo A1.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Molina de Segura, 24 de febrero de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1171 Lista definitiva para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos libre, de una plaza de Técnico Atención Inmigrantes, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de defectos para la provisión, mediante el sistema de concurso libre, de una plaza de Técnico Atención Inmigrantes, Grupo C, Subgrupo C1, grupo de cotización 5, cuyas Bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M. n.º 250, de 28 de octubre de 2021, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 291, de 6 de diciembre de 2021, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Elevar a definitiva la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas publicada por Decreto de Alcaldía en el B.O.R.M. n.º 28, de fecha 4 de febrero de 2022, al no haber presentado ninguna reclamación ni subsanación.

Segundo.- Contra la Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Molina de Segura, 1 de marzo de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1172 Lista definitiva para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos libre, de una plaza de Técnico Oficina Discapacitado, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de defectos para la provisión, mediante el sistema de concurso libre, de una plaza de Técnico Oficina Discapacitado, Grupo C, Subgrupo C1, grupo de cotización 5, cuyas Bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M. n.º 250, de 28 de octubre de 2021, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 291, de 6 de diciembre de 2021, esta Alcaldía

Resuelve:

Primero.- Elevar a definitiva la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas publicada por Decreto de Alcaldía en el B.O.R.M n.º 34, de fecha 11 de febrero de 2022, al no haber presentado ninguna reclamación ni subsanación.

Segundo.- Contra la Resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

Molina de Segura, 1 de marzo de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1173 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso libre, de una plaza de Técnico de Aplicaciones Informáticas, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión, mediante el sistema de concurso libre, de una plaza de Técnico de Aplicaciones Informáticas, clasificación personal laboral fijo, grupo C/subgrupo C1, grupo de cotización 5, código de plaza PZ0143.0001, cuyas bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M. n.º 250, de 28 de octubre de 2021, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 20, de 24 de enero de 2022, de este Ayuntamiento en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.C
Frutos Lorente, Miguel	**7077**
Hernández Millan, María Pilar	**5363**
Soriano Hurtado, Francisco Javier	**8643**

Excluidos: Ninguno

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siempre que el mismo fuere subsanable, transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho y se le tendrá por desistido de su petición.

Segundo.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE/A

Titular: Juan Luis Blázquez Sequero

Suplente: Juan Francisco Sánchez Martínez

SECRETARIO/A:

Titular: Luz María Meseguer García

Suplente: María Consuelo Palazón Nicolás



VOCALES

Titular: Francisco José Barnés Molina

Suplente: Ginés González Saez

Titular: Amparo López Riquelme

Suplente: Consuelo García Cano

Titular: Alonso Javier Pérez Díaz

Suplente: Francisco José Medina Ibáñez

Los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal en el caso de que consideren que concurren en ellos alguna de las causas establecidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, 1 de marzo de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1174 Lista definitiva para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Formación Profesional, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de defectos para proveer una plaza de Técnico de Formación Profesional, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, código de plaza PZ0138.0001, cuyas Bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M. n.º 255, de 4 de noviembre de 2021, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 273, de 15 de noviembre de 2021, esta Alcaldía

Resuelve:

Primero.- Elevar a definitiva la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas publicada por Decreto de Alcaldía en el B.O.R.M n.º 28, de fecha 4 de febrero de 2022, al no haber presentado ninguna reclamación ni subsanación.

Segundo.- Los ejercicios de la fase de oposición, una prueba tipo test y un ejercicio de carácter práctico, se realizará en el mismo día, el día 6 de abril de 2022, a las 09:30 horas, en el C.S. San Roque, sito en Calle Mayor, n.º 108, de Molina de Segura, debiendo acudir provistos del D.N.I., mascarilla quirúrgica o FFP2 por razones sanitarias debido a la COVID-19, así como declaración responsable publicada en la sede electrónica.

Molina de Segura, 2 de marzo de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1175 Convocatoria para la constitución, mediante concurso libre, de una bolsa de trabajo extraordinaria en la categoría de Profesor de Guitarra del Conservatorio Municipal.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Molina de Segura, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, se ha aprobado las Bases y convocatoria para la constitución, mediante concurso libre, de una bolsa de trabajo extraordinaria en la categoría de Profesor de Guitarra del Conservatorio Municipal.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en las Bases de las mismas, las cuales se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Molina de Segura, sito en Plaza de España, y en el portal web municipal (portal.molinedesegura.es). Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la Convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en base tercera, se dirigirán al Ilmo. Señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Molina de Segura, 2 de marzo de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

1176 Aprobación inicial de modificación de Plan Parcial.

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2021 se aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial El Arraque de Mula.

Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, para que los titulares e interesados afectados puedan formular alegaciones.

El documento íntegro podrá consultarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica-exposicion-publica/#68358f08c21833c57>

Mula, 7 de marzo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1177 Cese y nombramiento de personal eventual del Grupo Municipal Popular.

“Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de marzo de 2022.

De conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de abril de 2021, sobre el número y régimen del personal eventual de la Corporación y en el art.º 12 del Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Empleado Público y el artículo 104.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el 176 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; y a petición del Portavoz del Grupo Municipal Popular,

Vengo en Resolver:

Primero: Cesar a D.ª Mónica Jimeno López, con DNI *9*8*7*9V, como Apoyo a Grupo Partido Popular, con efectos 28 de febrero de 2022.

Segundo: Nombrar como personal eventual a D.ª María Contreras Nicolás, con DNI n.º *8*4*7*6J, que ejercerá las funciones de Apoyo a Grupo Partido Popular, equiparado en retribuciones al nivel C2 515, con efectos de 1 de marzo de 2022.

Tercero: La duración del nombramiento está condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Cuarto: El presente Decreto se dará cuenta al Pleno y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia, 1 de marzo de 2022.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Pozo de Don Paco", Cieza

1178 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

El Presidente, de acuerdo con el art. 47 de las Ordenanzas, convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de abril de 2022 (lunes), a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda, en el Salón de Actos de la A.I.S.S., ahora de la Junta Central de Usuarios "Norte de la Vega del Río Segura", sito en C/. Pérez Cervera, 51 de Cieza, conforme al siguiente,

Orden del día

Punto primero.- Lectura del Acta anterior, para su aprobación si procede.

Punto segundo.- Elección de Presidente, Junta de Gobierno y Jurado de Riego.

Se ruega su puntual asistencia, así como llevar el DNI de acuerdo con nuestras Ordenanzas para ejercer el voto. La no asistencia, no exime del cumplimiento de los acuerdos tomados.

Cieza, a 8 de marzo de 2022.—Vicepresidente, José Francisco Argudo Giménez.

Autorización para representación

Ante la imposibilidad de asistir personalmente a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de abril de 2022, D./D.^a _____ (Delegante) con DNI/ NIF _____ por la presente delego mi representación y voto a favor de D./D.^a _____ (Delegado) con DNI / NIF _____ para que me represente y vote en mi nombre. Y para que surta los efectos oportunos firmamos la presente en _____ a ____ de _____ de 2021.